MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2026I-VBOG-089768
Fecha: 2026-10-20 19:22:34

PARA: MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
SUBDIRECCION DE PROCESOS SELECCION CONTRACTUALES
DE: CARLOS HERNAN GARCIA ARANGO
SUBDIRECCION DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS

Asunto: Interventoría Puente Peatonal INEM

Respetada Doctora. María Victoria,

La Subdirección de Estructuración de Proyectos en atención a las funciones determinadas en el Decreto 1292 de 2021, en específico en el numeral *"16.4 Estructurar los proyectos para la contratación de obras de infraestructura de transporte e interventoría y demás proyectos misionales del INVIAS, en los componentes técnicos, jurídicos, ambientales, sociales, prediales y financieros."* y en consideración a la solicitud remitida por la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales el pasado 2 de octubre de 2026 mediante memorando 2026I-VBOG-082600, nos permitimos remitir los documentos para la contratación del siguiente proceso:

OBJETO DEL PROCESO	"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL EL INEM Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA 2516, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO",
PLAZO	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS INCLUIDO IVA)	MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS ($1.512.000.000)
LUGAR(ES) DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

De acuerdo con lo anterior y en consideración a lo establecido en el literal o) del numeral **5.3.1 PROCEDIMIENTO GENERAL** de la *"Guía de Estructuración para la Contratación de Proyectos Misionales del INVIAS",* se adjuntan los documentos enlistados a continuación para que se adelante la respectiva revisión y trámites correspondientes de selección de contratista, según las funciones consignadas en el Decreto 1292 de 2021, numeral *"26.2. Adelantar el proceso de selección de los contratistas hasta la adjudicación y suscripción de los contratos*

de acuerdo con la delegación que se efectúe, observando los principios de la contratación y función pública, así como el manual de la contratación de la entidad, exceptuando los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Igualmente revisará y aprobará las garantías que le sean asignadas.":

Listado de documentos:

- Estudio previo – Análisis del sector
- Pliego de Condiciones Tipo o Documento Base.
- Anexo 1 – Anexo técnico.
- Matriz 3 – Riesgos.
- Formulario 1 -Presupuesto.
- Apéndice.
- Anexo 4 Pacto de Transparencia
- Matriz 4 lineamientos del personal.
- Glosario
- Metodología y plan de cargas

Link para descargar la información:

3.1 PREPLIEGOS - OneDrive

https://invias-my.sharepoint.com/shared?listurl=https%3A%2F%2Finvias%2Dmy%2Esharepoint%2Ecom%2Fpersonal%2Fsep%5Finvias%5Fgov%5Fco%2FDocuments&id=%2Fpersonal%2Fsep%5Finvias%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F9%2E%20SEP%20VIGENCIA%202026%2F1%2E%20PROYECTOS%202026%2F162%2E%20PUENTE%20PEATONAL%20EL%20INEM%20SOLEDAD%2F3%2E%20INTERVENTOR%C3%8DA%2F3%2E1%20PREPLIEGOS&viewid=12a38743%2Dc110%2D4e97%2Da791%2D417199e32ccb

Equipo responsable de la Estructuración:

Los datos del equipo multidisciplinario que participó en la estructuración del presente proceso se relacionan en la tabla No. 1. En caso de existir inquietudes u observaciones, dirigir las mismas al Líder Técnico de Estructuración:

Tabla 1 - Equipo Multidisciplinario de Estructuración

COLABORADOR SEP	NOMBRE	CORREO
Líder Técnico de Estructuración	Lilia del Pilar Peña	lppenau@invias.gov.co
Líder Técnico de Estructuración	Eliana Monsalve Martinez	emonsalve@invias.gov.co
Aspectos Sociales y Ambientales	Jenny Manrique Farigua	jpmanrique@invias.gov.co
Aspectos Financieros	Rubiela Guiza	rguiza@invias.gov.co

Aspectos Jurídicos	Carolina Jornet Ortiz Baquero	cjortizb@invias.gov.co

Es preciso indicar que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1292 de 2021, numeral *"23.3. Apoyar a la Subdirección de Estructuración de Proyectos con los insumos para los estudios previos y especificaciones técnicas directamente o a través de terceros para la contratación de obras de la infraestructura a su cargo.",* la Subdirección de Gestión Integral de Carretera de Carreteras Nacionales realizo el apoyo en la estructuración del proceso de selección a través del profesional delegado, así:

Tabla 2.1 - Equipo o Profesional designado de la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras para apoyar la estructuración del proceso

COLABORADOR MODERNIZACION	NOMBRE	CORREO
Apoyo a la Supervisión	Andrés Ariza	Aariza@invias.gov.co

De conformidad con lo previsto en el Literal p) del numeral **5.3.1 PROCEDIMIENTO GENERAL** *"(…) El estructurador asignado convocará en la misma remisión, a una mesa de trabajo que se realizará en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles a partir del envío, para informar las particularidades y atender las observaciones e inquietudes al proceso estructurado por parte de estas tres dependencias. En dicha mesa de trabajo se levantará un acta de aprobación al proceso. (…)",* nos permitimos convocar para el próximo 22 **de octubre de 2026,** mesa de trabajo, por las áreas intervinientes la cual se desarrollará de manera presencial / virtual**.**

Con ocasión a las disposiciones previstas en el Decreto 287 de 2026 *"Por el cual se modifican las artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación",* agradecemos incluir la siguiente obligación específica en la redacción de la **minuta contractual**, al momento de perfeccionar el contrato de obra, conforme a lo previsto en el Anexo Técnico del proceso:

Obligación específica: El INTERVENTOR deberá priorizar, durante la ejecución del contrato, la contratación de personas naturales con discapacidad cuando para el desarrollo de las actividades de interventoría se requiera la conformación de equipos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 287 de 2026, que modifica disposiciones del Decreto 1082 de 2015, así como las demás disposiciones contenidas en los documentos precontractuales.

Cordialmente,

CARLOS HERNAN GARCIA ARANGO
Subdirector de Estructuracion de Proyectos

Proyectado por: Eliana Milena Monsalve Martinez
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: LUIS JAIME DIAZ PEREZ ()